I. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

SECCIÓN I

INVITACIÓN

Habiéndose la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D06 CHILIBULO A LLOA SALUD acogido al Procedimiento Especial para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, el artículo 218 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP, se invita a la Sra. **DUQUE DOMINGUEZ FANNY NOEMI,** a que presente su oferta técnica y económica para el procedimiento cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE YARUQUÍ PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D06 CHILIBULO A LLOA SALUD**.

El presupuesto referencial es de USD $ 11.880,00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con 00/100), sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 273 (Doscientos setenta y tres) días, contados a partir del 1 de enero de 2025.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2. Para la presentación de la oferta y la suscripción del contrato, el oferente no requiere estar inscrito y habilitado en el Registro Único de Proveedores –RUP, de conformidad al el artículo 218 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP.

3. Se convoca al proveedor único invitado a una audiencia informativa para el 12 de diciembre del 2024 a las 08:00 (ocho horas), a fin de que la DIRECCIÓN DISTRITAL 17D06 CHILIBULO A LLOA- SALUD, explique en términos generales, el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

4. La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta las 16h00 del día 13 de diciembre del 2024. El precio de la misma siempre deberá subirse a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido Portal, será causa de descalificación de la oferta.

5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la entidad contratante.

6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 90 00 000 001 530502 1701 001 0000 0000 Edificios Locales y Residencias Parqueaderos Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento), por un valor de USD $ 11.880,00. Los pagos del ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE YARUQUÍ PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 17D06 CHILIBULO A LLOA SALUD, se realizará 100% contra entrega del servicio de manera mensual, con la presentación del informe de satisfacción del administrador del contrato, suscripción del acta entrega recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 325 del RGLOSNCP, y factura.

7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública y el presente pliego.

Quito, 09 de diciembre del 2024

Firmado electrónicamente por:
JAIME ALEJANDRO PERALVO ACOSTA

Dr. Jaime Alejandro Peralvo Acosta
Director Distrital de Salud 17D06- Encargado
DIRECCIÓN DISTRITAL 17D06 CHILIBULO A LLOA- SALUD